

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA RAMSIX CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. 3 de Julio e Ibarra, planta baja, se reúnen los socios de la compañía PROMOTORA RAMSIX CIA. LTDA., señor (as) (es), Ibeth Ramia Avenatti, Doris Ramia Avenatti, Deysi Ramia Avenatti, Claudia Ramia Avenatti, Pamela Ramia Avenatti y Camilo Ramia Avenatti.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la precitada compañía, por lo que se procede a la celebración de la presente Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente la Señora Pamela Ramia Avenatti y como secretaria de la misma la Sra. Deysi Ramia Avenatti.

En consecuencia y una vez verificado el quórum legal, se instala la sesión.

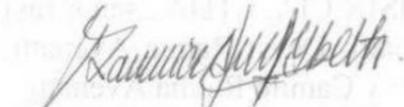
Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día sobre el cual los accionistas se consideran lo suficientemente informados y que versa sobre los siguientes puntos:

- a) Conocimiento y aceptación del Informe del Gerente, del Balance General, Balance de Resultados, previo la declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2016.
- b) Conocimiento y tratamiento de las utilidades del año 2016 que ascienden a \$ 6.666,62 USD.

Se deja constancia que los socios recibieron con anticipación los Estados Financieros y sus notas correspondientes, para que hagan la revisión respectiva. Luego de las deliberaciones correspondientes y una vez que se han resuelto los puntos del orden del día se procede a redactar el acta correspondiente de las decisiones de tomadas:

- a) Es aprobado el Informe del Gerente, el Balance General y el Estado de Resultados Integrales, autorizando la elaboración y presentación del Formulario 101 (Impuesto a la Renta de Sociedades) y de todos los informes que contengan datos de los resultados de la empresa, la misma que es aprobada por con abstención de las Sra. Presidente y de la Sra. Gerente General por ser las administradoras de la empresa.

b) Se aprueba por unanimidad la no repartición de los dividendos para los socios y se autoriza al registro en la cuenta Resultados Acumulados de Años Anteriores.



Sra. Ibeth Ramia Avenatti  
**SOCIA**



Sra. Doris Ramia Avenatti  
**SOCIA**



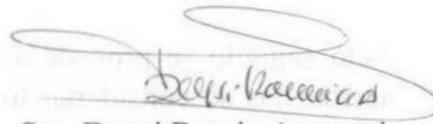
Sra. Claudia Ramia Avenatti  
**SOCIA**



Sr. Camilo Ramia Avenatti  
**SOCIO**



Sra. Pamela Ramia Avenatti  
**SOCIA/PRESIDENTE**



Sra. Deysi Ramia Avenatti  
**SOCIA/GERENTE**